

de y a las Volamente Vele, ha señalado  
millares, sin hacer mención de pocos ni me-  
chos años, ni repartimientos, entendiéndose de ellos, y  
del Señalado Lanar siempre Velea de  
medio millar por año, haciendo mención  
los Dueros de ellos. Señalándole a cada  
uno el millar que le tocava por Velea  
o Combenio el que los mismos Señalados  
Haciendo. El Exprimado Vela Land. y  
partimientos según el numero de años,  
no en Copia como del Caber, inclu-  
yendo tambien en el Exprimado de  
mismo en el Clavio, que siempre que  
haciendo Velea sea Velea, por este  
Ayuntamiento. Lo mismo ha señalado  
millares algunos años, como este Ay-  
untamiento lo ha hecho por Combenio  
ya en Paldios ya en diferentes de  
ya de este camino, propios de esta Villa  
sin Combenio en otros libros de años  
de numero cinco de millares para el  
Señalado Lanar, si Vela con respecto a  
el numero de años. Pues en ha sido así  
Nuestro mened de Vela, con Justicia  
que pedimos, Veleamos en todo lo neces-  
rio, y para ello Vela = Joseph Land

D. N. de S. S. S.

Consejo

de Vela

